

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIAGUAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Resolución de Funcionamiento No. 1246 – febrero 16 de 2001 NIT 804.006.409-2 DANE 268001003022	
	ACTA	

ACTA: COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE		SEDE A- PRINCIPAL
Fecha: agosto 13 de 2026		
Hora de Inicio: 9:00 a.m.	Hora de Finalización: 9:50 a.m.	
Lugar: Sede A		
Moderador: Luz Yadira Díaz Estevez	Relator: Claudia Patricia Ramirez Garcia	
Asunto: Seguimiento al comité de alimentación CAE		

AGENDA	
1-Saludo y verificación	3-Compromiso del operador
2-Observacione a la prestación de servicio	4- Varios

DESARROLLO, COMPROMISOS Y/O DECISIONES
1. Instalación y bienvenida La coordinadora Luz Yadira Díaz Estévez da la bienvenida a la rectora Ilse Eugenia Ramos Cerdas, agradeciendo su presencia y disposición para acompañar los procesos relacionados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE). La rectora manifiesta que, a partir de la fecha, la coordinadora será la persona encargada de dirigir, coordinar y estar pendiente de cualquier requerimiento, situación o novedad relacionada con el PAE dentro de la institución. 2. Observaciones sobre la Prestación del servicio La coordinadora recuerda a los asistentes que el complemento corresponde al 30 % de la ración preparada en sitio, haciendo énfasis en la importancia de garantizar el adecuado consumo de los alimentos suministrados a los estudiantes beneficiarios del programa. La docente Sandra Blanco informa que se ha evidenciado una mejora significativa frente al desperdicio de alimentos que anteriormente se presentaba principalmente en el nivel de primaria. Se resalta la importancia de continuar fortaleciendo en los estudiantes los hábitos de consumo responsable y evitar el desperdicio de los alimentos proporcionados por el programa. La docente Ludy expresa que ha sido un proceso difícil educar a los estudiantes en relación con el consumo de los alimentos ofrecidos por el PAE, debido a que muchos están acostumbrados desde sus hogares a otro tipo de alimentación y presentan resistencia frente al consumo de alimentos saludables. Se considera necesario continuar desarrollando acciones pedagógicas y de sensibilización que permitan a los estudiantes reconocer la importancia de una alimentación saludable, equilibrada y nutritiva, así como disminuir progresivamente el desperdicio. El operador manifiesta que durante el presente año se ha evidenciado una mejora en la alimentación y en la prestación del servicio, y expresa su disposición para continuar trabajando de manera articulada con la institución. Asimismo, manifiesta que estará disponible para atender cualquier requerimiento, inquietud o situación relacionada con el PAE, con el propósito de contribuir al buen funcionamiento del programa y garantizar una atención adecuada a los estudiantes beneficiarios. 3.Compromisos del operador Mantener comunicación permanente entre la institución educativa, el operador y el personal manipulador para atender oportunamente cualquier novedad relacionada con el PAE. 4.Varios Durante la reunión se felicita y reconoce la labor de las señoras manipuladoras de alimentos, destacando su compromiso, dedicación y excelente trabajo en la preparación y suministro de las raciones alimentarias a los estudiantes. Se resalta especialmente la calidad, presentación y preparación de los alimentos, así como el esfuerzo realizado para brindar un servicio adecuado a la comunidad educativa. Los estudiantes beneficiarios del PAE de los grados 10.º y 11.º manifiestan que, debido a que ingresan a clases desde horas tempranas de la mañana, en algunas ocasiones deben esperar en filas extensas para acceder a la alimentación, situación que les genera hambre y dificultad su atención durante las actividades académicas. Por lo anterior, solicitan estudiar la posibilidad de permitirles el ingreso a la alimentación de manera más ágil, teniendo en cuenta su jornada académica. La solicitud es autorizada, bajo el compromiso de mantener el orden y cumplir con las orientaciones establecidas por la institución. Asimismo, se les recuerda que no deben dejar libros, bolsos u otros objetos en los salones, ni permanecer en los pasillos o desplazarse constantemente por diferentes espacios de la institución durante el proceso de alimentación. La docente de Agropecuaria se compromete a acompañar a los estudiantes durante este proceso, con el fin de contribuir al orden, evitar situaciones de desorganización y garantizar que permanezcan en los espacios establecidos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIAGUAL

DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Resolución de Funcionamiento No. 1246 – febrero 16 de 2001

NIT 804.006.409-2 DANE 268001003022

ACTA - PAE

ÁREA / NIVEL / CARGO	NOMBRE	FIRMA
T. SOCIOI. SEB	BEIKYD Rocio Espinoza	ecw
Superior C. UT. Alimentos	Yolima Alcintegas Barro	Yolima A
representante de padres	Jesús Pardo	Jesús Pardo
representante de 10°	Yuley Daniela Carvajal M	Yuley
manipuladora	Selsa Duracruz	Selsa Duracruz
Contralor	Kevin Orlando Duran H.	Kevin Duran
Representante de 11°	Anna Isabella Niño Areiza	Niño A. Anna I.
Personera	Mary Zareth Ramos B.	Mary Zareth Ramos B.
DOCENTE	SANDRA LILIANA BLANCOR	Sandra Liliana Blancor
DOCENTE	MARIA LUDI LAMUS DELGADILLO	Maria Ludi Lamus Delgadillo

Coordinadora Sección Luz Yadira Díaz Esteva

puerto